

REFERENCIA: SUCESION DOBLE INTESTADA
CAUSANTES: LUIS GONZAGA BOTERO BOTERO
SOLICITANTE: MARIA OLGA GOMEZ SANCHEZ
RADICACIÓN: 2019-00132-00

Auto de sustanciación N° 136

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

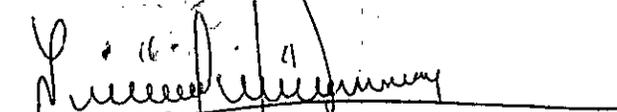
En aras de velar por la celeridad en el trámite de todo proceso y actuación judicial que se adelante en este Juzgado, se **REQUIERE** a la parte demandante, para que en lo posible impulse el trámite de esta instancia.

Para lo anterior, y previo a reprogramar la fecha de la audiencia de partición, deberá la señora MARIA OLGA GOMEZ SANCHEZ, indagar de manera exhaustiva, información respecto de los hermanos del causante, o quienes pudieren heredar en representación, con el fin de dar cumplimiento al Art. 492 del C.G.P.

Lo anterior teniendo en cuenta que la interesada ha manifestado de viva voz ante el despacho, que puede existir otros hermanos del señor LUIS GONZAGA BOTERO BOTERO.

Lo indicado deberá realizarse dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, so pena de darse aplicación al artículo 317 inciso 1° del Código General del Proceso, que regula la figura del DESISTIMIENTO TÁCITO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
MUNICIPAL
SALAMINA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 039 del 16 de julio de 2020.

MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
Secretaria

